

## CERTIFICACION DE ACUERDO

**Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández**, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

### CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 18 de marzo de 2021, en su punto tercero del orden del día *“Discusión y aprobación, si procede, de la “Memoria del Consejo Social del año 2020” (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social)”*.

### ACORDO

Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2020 (artículo 21 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social) que se acompaña como anexo a este acuerdo.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace constar que el acta de la sesión en la que se ha tomado el presente acuerdo fue aprobada a la finalización del mismo y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente por delegación en funciones del Consejo Social en Salamanca a 18 de marzo de 2021.

Vº Bº  
Por delegación de funciones (\*),

Pedro Díaz Mesonero.

(\*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)



Fuente: usal.es  
Docencia presencial, segura y de calidad

## MEMORIA-2020

# CONSEJO SOCIAL

## UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

# ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3	X.	PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL	
II.	MARCO LEGAL	4	1.	Memoria económica	26
III.	COMPETENCIAS	5-8	2.	Liquidación presupuesto	27-28
IV.	COMPOSICIÓN PLENO	9-12	XI.	PRESUPUESTO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	
V.	COMPOSICIÓN COMISIONES	13-15	1.	Resumen general ingresos y gastos	29
VI.	CONSEJEROS EN OTROS ÓRGANOS	16-17	2.	Seguimiento presupuestario 2019	30-40
VII.	RELACIÓN DE SESIONES	18-19	XII.	PLAN GENEAL DE ACTUACIONES 2018-2020:	
VIII.	ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL		Actuaciones 2020:	41-51	
1.	Comisión Ejecutiva	20-22	XIII.	CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO	52
2.	Pleno	23			
IX.	ACTIVIDADES				
1.	Instituciones Castilla y León	24			
2.	Universidad de Salamanca	25			

# I. INTRODUCCIÓN

Esta memoria del Consejo Social pone a disposición, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad a la que representa, las actividades del mismo correspondientes al año 2020, así como la información sobre la liquidación de su presupuesto.

Destacar que la actividad del Consejo Social durante el año 2020 se ha visto afectada por las medidas que desde el mes de marzo se han tomado para paliar los efectos de la pandemia producida por el coronavirus que desarrolla la covid-19.

La memoria quiere reflejar la labor de todos los miembros del Consejo Social y su implicación en el desarrollo de la Universidad, así como la importancia que tiene la institución académica con su entorno social más cercano.

Queremos hacer constar nuestro más sincero pesar a todas las personas queridas de las víctimas de esta pandemia y que siempre estarán en nuestro recuerdo.

Salamanca, 8 de febrero de 2021

## II. MARCO LEGAL

El Consejo Social es un órgano colegiado de gobierno que garantiza la participación de la sociedad en la universidad y que, a través de sus miembros, representa los diversos intereses sociales y de la Comunidad Universitaria.

La Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nítida distinción entre las funciones de gobierno, representación, control y asesoramiento, correspondiendo cada una de éstas a un órgano distinto en la estructura de la Universidad, incluyendo el esquema de coparticipación y corresponsabilidad entre sociedad (Consejo Social) y Universidad y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El art. 14 de la LOU establece:

1. El Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la universidad.
2. Corresponde al Consejo Social la supervisión de las actividades de carácter económico de la universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la universidad. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones destinado a promover las relaciones entre la universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al

servicio de la calidad de la actividad universitaria. Los Consejos Sociales podrán disponer de la oportuna información y asesoramiento de los órganos de evaluación de las Comunidades Autónomas y de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

3. La Ley de la Comunidad Autónoma regulará la composición y funciones del Consejo Social y la designación de sus miembros de entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, que no podrán ser miembros de la propia comunidad universitaria.

Serán, no obstante, miembros del Consejo Social, el Rector, el Secretario General y el Gerente, así como un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El Presidente del Consejo Social será nombrado por la Comunidad Autónoma en la forma en que determine la Ley respectiva”.

### III. COMPETENCIAS

Están establecidas en el marco fijado por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León y Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, aprobado por acuerdo 60/2004 (Boletín Oficial de Castilla y León núm. 84, de fecha 5 de mayo de 2004) y sus modificaciones realizadas por ACUERDO 96/2012, de 8 de noviembre y ACUERDO 23/2015, de 24 de abril, de la Junta de Castilla y León.

## 1. Competencias de Carácter Económico:

- Supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de los servicios universitarios.
- Promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la programación plurianual de la Universidad.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones.
- Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.
- Aprobar la liquidación del presupuesto de la Universidad.
- Supervisar el desarrollo y ejecución del presupuesto de la Universidad, así como el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquélla, mediante las correspondientes técnicas de auditoría.
- Proponer a la Consejería competente la autorización de cualquier operación de endeudamiento de la Universidad.
- Aprobar los precios de enseñanzas propias, cursos de especialización y los referentes a las demás actividades autorizadas a la Universidad.
- Informar los convenios de carácter económico que suscriba la Universidad.

## 2. Competencias en materia de personal:

- Acordar con el Rector la designación del Gerente de la Universidad.
- Adoptar los acuerdos precisos en orden a la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad y sus modificaciones.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la asignación singular e individual de complementos retributivos adicionales ligados a méritos docentes, investigadores y de gestión, al personal docente e investigador contratado y al profesorado funcionario, previa valoración de los méritos por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

## 3. Competencias de gestión universitaria:

- Informar la creación, modificación y supresión de centros universitarios.
- Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Informar la creación y supresión de Institutos Universitarios de Investigación.
- Informar la adscripción o desadscripción como Institutos Universitarios de Investigación de instituciones o centros de investigación de carácter público o privado.
- Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio.
- Proponer la creación y supresión de centros dependientes de la Universidad en el extranjero.
- Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, la planificación estratégica de la Universidad.



## 4. Otras competencias:

- Supervisar que la política de becas, ayudas, exenciones y créditos al estudio y a la investigación que otorgue la Universidad con cargo a sus presupuestos ordinarios se desarrolle con arreglo a los principios de publicidad, mérito y capacidad.
- Promover las relaciones de la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria y la contribución de la Universidad al desarrollo sostenible de su entorno local y regional. A tal fin, aprobará un plan anual de actuaciones.
- Promover líneas de colaboración con las Administraciones públicas y las empresas y entidades privadas. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar, previo informe del Consejo de Gobierno, los conciertos o convenios entre la Universidad y las Instituciones Sanitarias u otras instituciones o entidades públicas y privadas para el desarrollo de la docencia y la investigación.
- Fomentar el establecimiento de relaciones entre la Universidad y otras entidades públicas o privadas, empresas, fundaciones o personas, a fin de mantener los vínculos y potenciar el mecenazgo en favor de la institución académica. A tal fin, aprobará un plan de actuaciones.
- Aprobar las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad del alumnado, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.
- Aprobar la creación por parte de la Universidad, por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas, de empresas, fundaciones u otras personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable.
- Aprobar los actos de disposición de los bienes inmuebles y de los muebles de extraordinario valor, en los términos previstos en el artículo 80.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable a dichos actos.
- Elaborar su Reglamento de organización y funcionamiento y proponer a la Junta de Castilla y León su aprobación.
- Informar la creación de empresas de base tecnológica, promovidas por la Universidad o participadas por ésta o por alguno de los entes a que se refiere el artículo 84 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, creadas a partir de patentes o de resultados generados por proyectos de investigación realizados en Universidades.
- Promover la transferencia y la aplicación de los conocimientos generados en la Universidad para una mayor contribución al progreso tecnológico, al crecimiento sostenible y al desarrollo social de Castilla y León.
- Impulsar la adecuación de la oferta de enseñanzas y actividades de la Universidad a las necesidades de la sociedad y las actuaciones dirigidas a favorecer la inserción profesional de los titulados universitarios.
- Apoyar las iniciativas de la Universidad encaminadas a favorecer las relaciones con sus egresados, contribuyendo así a la proyección nacional e internacional de la misma.
- Elevar sugerencias al Consejo de Gobierno sobre aquellas cuestiones que considere de interés para la Universidad.

## IV. COMPOSICIÓN PLENO DEL CONSEJO SOCIAL

1. Según la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León el Consejo Social de la Universidad estará integrado, además de por su Presidente, por veintinueve miembros, con la siguiente distribución:

Entidad que propone	Representación
Miembros Natos USAL	Rector Secretario General Gerente
Representantes Consejo Gobierno USAL	1 representante PAS 1 representante PDI 1 representante alumnos
Cortes Castilla y León	3 representantes
Consejería Educación	6 representantes
Consejería competente en materia de parques tecnológicos o científicos de CYL	1 representante
Agencia de Desarrollo Económico de CYL	1 representante
Organizaciones empresariales	6 representantes
Centrales sindicales	6 representantes

2. El Presidente del Consejo Social será nombrado, entre personalidades de la vida cultural, profesional, económica, laboral y social, por la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejería competente en materia de Universidades, oído el Rector. Su cese se efectuará por el mismo procedimiento. El resto de los miembros serán nombrados y cesados por el titular de esa Consejería.
3. El Secretario del Consejo Social será designado por su Presidente, oído el Pleno del Consejo Social, y asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.





Presidente Consejo Social

D. Ignacio  
Sánchez Galán



Secretario-letrado Consejo Social

D. Antonio L.  
Sánchez-Calzada Hernández



Miembro Nato  
Rector USAL

D. Ricardo  
Rivero Ortega



Miembro Nato  
Gerente USAL

D. Ricardo  
López Fernández



Miembro Nato  
Secretario General USAL

D. Fernando  
Almaraz Menéndez



Representante Consejo  
Gobierno USAL personal  
administración y servicios

D. Julio Pérez del Río (sustituyó a  
D. Manuel Miguel García Prieto)



Representante Consejo  
Gobierno USAL personal  
docente e investigador

D. Javier  
Gonzalez Benito



Representante  
Consejo Gobierno  
USAL alumnos

D.ª. Pilar Talavera Cordero  
(sustituyó a D. Gonzalo Salinero)



Representante por  
Cortes Castilla y León

D. Mª Eugenia  
Bueno Pastor



Representante por  
Cortes Castilla y León

D. Manuel  
Bruno Nevado



Representante por  
Cortes Castilla y León

D. Cipriano  
González Hernández



Representante por  
Consejería de Educación

D. Juan Ignacio  
Pérez-Tabernero Sánchez



Representante por  
Consejería de Educación

D. Pedro  
Díaz Mesonero



Representante por  
Consejería de Educación

D. Leopoldo  
Sánchez Gil



Representante por  
Consejería de Educación

D. Alaín  
Saldaña García



Representante por  
Consejería de Educación

Dª Isabel  
Bernardo Fernández



Representante por  
Consejería de Educación

D. Ignacio  
Burgós Pérez



Representante por la Agencia de  
Innovación y Financiación Empresarial

Dª Raquel  
Rodríguez Sánchez



Representante por la Consejería de  
Economía y Empleo

Dª Inmaculada  
García Bellido



Representante Org.  
Empresariales  
CONFAE-ÁVILA

D. Diego  
Díez García



Representante Org.  
Empresariales  
CONFAE-ÁVILA

D. Juan  
Saborido Lecaroz



Representante Org.  
Empresariales  
CONFAES-SALAMANCA

D. Juan Antonio  
Mendo Cascón



Representante Org.  
Empresariales  
CONFAES-SALAMANCA

D. Sergio Pérez Pérez  
(sustituyó a D. Buenaventura  
Montero Martín)



Representante Org.  
Empresariales  
CEOE-CEPYME-ZAMORA

D. Ángel  
Hernández Mata



Representante Org.  
Empresariales  
CEOE-CEPYME-ZAMORA

D. Jacinto  
Rodríguez Temprano



Representante Centrales  
Sindicales  
U.G.T. ZAMORA

D. Ángel  
del Carmen Escalera



Representante Centrales  
Sindicales  
U.G.T. SALAMANCA

Dª Antonia Isabel  
Guerrero Jiménez



Representante Centrales  
Sindicales  
U.G.T. SALAMANCA

D. Fernando  
López Sánchez



Representante Centrales  
Sindicales  
CC.OO SALAMANCA

Dª María Teresa  
Ortega Vázquez



Representante Centrales  
Sindicales  
CC.OO SALAMANCA

Dª Laura  
Mayo Velayos



Representante Centrales  
Sindicales  
CC.OO SALAMANCA

D. Emilio  
Pérez Prieto

## V. COMPOSICIÓN COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL

### COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente: D. Ignacio Sánchez Galán

Vocales: D. Ricardo Rivero Ortega  
D. Fernando Almaraz Menéndez

D. Pedro Díaz mesonero  
D. Leopoldo Sánchez Gil

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Ortega Vázquez  
D. Ángel Hernández Mata

### COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Presidente: D. Pedro Díaz Mesonero

Vocales: D. Javier González Benito  
D. Ricardo López Fernández  
D. Daniel Gonzalo Salinero-cese  
D. Manuel Miguel García Prieto-cese  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia Bueno Pastor

D. Cipriano González Hernández  
D. Manuel Bruno Nevado  
D. Juan I. Pérez-Tabernero Sánchez  
D<sup>a</sup> Isabel Bernardo Fernández  
D<sup>a</sup> Antonia Isabel Guerrero Jiménez

D. Fernando López Sánchez  
D. Emilio Pérez Prieto  
D. Diego Díez García  
D. Juan Antonio Mendo Cascón  
D. Jacinto Rodríguez Temprano

### COMISIÓN ACADÉMICO-CIENTÍFICA

Presidente: D. Fernando Almaraz Menéndez

Vocales: D. Cipriano González Hernández  
D<sup>a</sup> Inmaculada García Bellido

D. Ángel Hernández Mata  
D<sup>a</sup> Antonia Isabel Guerrero Jiménez

D. Ángel del Carmen Escalera  
D. Fernando López Sánchez

### COMISIÓN PLANIFICACIÓN

Presidente: D. Ángel Hernández Mata

Vocales: D. Ricardo López Fernández  
D. Daniel Gonzalo Salinero-cese  
D. Cipriano González Hernández

D<sup>a</sup> Isabel Bernardo Fernández  
D. Juan Saborido Lecaroz  
D. Ignacio Burgos Pérez

D. Ángel del Carmen Escalera  
D. Fernando López Sánchez  
D<sup>a</sup> María Teresa Ortega Vázquez  
D. Emilio Pérez Prieto

### COMISIÓN RELACIONES SOCIALES

Presidente: D<sup>a</sup> María Teresa Ortega Vázquez

Vocales:	D. Cipriano González Hernández	D <sup>a</sup> Raquel Rodríguez Sánchez	D <sup>a</sup> Antonia Isabel Guerrero Jiménez
	D <sup>a</sup> María Eugenia Bueno Pastor	D <sup>a</sup> Inmaculada García Bellido	D. Ángel del Carmen Escalera
	D. Ignacio Burgos Pérez	D. Buenaventura Montero Martín-cese	D. Fernando López Sánchez
	D. Alaín Saldaña García	D. Jacinto Rodríguez Temprano	D. Emilio Pérez Prieto

### COMISIÓN REGLAMENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Presidente: D. Leopoldo Sánchez Gil

Vocales:	D. Fernando Almaraz Menéndez	D. Juan Antonio Mendo Cascón
	D <sup>a</sup> María Eugenia Bueno Pastor	D <sup>a</sup> Antonia Isabel Guerrero Jiménez



## VI. CONSEJEROS REPRESENTANTES EN OTROS ÓRGANOS

### CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)  
Suplente: D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, S.A. CURSOS INTERNACIONALES

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)  
D. Juan Antonio Mendo Cascón (de 17-11-2017 a 17-05-2019)  
D. Emilio Pérez Prieto (de 18-05-2019 a 29-11-2020, en funciones hasta constitución del nuevo Pleno del Consejo Social)

### ESCUELAS DE LENGUA ESPAÑOLA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, S.L. (ELE)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

### AGENCIA PARA LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN (ACSUCYL)

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

### JURADO DE LOS PREMIOS SOCIEDAD CIVIL DEL CONSEJO SOCIAL

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)  
D<sup>a</sup> María Teresa Ortega Vázquez  
D. Ángel Hernández Mata

**FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

**FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO**

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER**

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)

**FUNDACIÓN MEMORIA D. SAMUEL SOLÓRZANO BARRUSO**

D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)  
Pendiente de elegir otro representante por el Pleno del Consejo Social

**FUNDACIÓN CULTURAL HISPANO-BRASILEÑA**

D. Leopoldo Sánchez Gil (delegación de competencias)  
Suplente: D. Pedro Díaz Mesonero (delegación de competencias)

## VII. RELACIÓN DE SESIONES



### Sesiones del PLENO

Ordinaria: 18 de diciembre de 2020 (\*)

### Sesiones de la COMISIÓN EJECUTIVA

Ordinaria:	4 de junio de 2020	Ordinaria:	11 de septiembre de 2020
Ordinaria:	19 de junio de 2020	Ordinaria:	24 de septiembre de 2020
Ordinaria:	24 de julio de 2020	Ordinaria:	30 de noviembre de 2020

### Sesiones de la COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

Ordinaria: 15 de diciembre de 2020

\* Debido a las medidas para combatir la COVID-19 el Pleno del Consejo Social solo se ha podido reunir en una ocasión. Los temas urgentes han sido tratados de manera telemática por la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.

# VIII. ACUERDOS DEL CONSEJO SOCIAL

## 1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

4 de junio          Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 6 complementos retributivos.
- Aprobar la corrección de errores del documento de tarifas y precios públicos de la Universidad de Salamanca para el año 2020, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 29 de noviembre de 2019.
- Aprobar la Memoria y la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del año 2019.
- Informar favorablemente la aprobación de la propuesta de supresión de titulaciones en el RUCT, a que hace referencia el Artículo 24.3.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: 9 másteres.
- Informar favorablemente la propuesta de cambio de denominación del “Máster Universitario en Administración Global de la Empresa” por el de “Máster Universitario en Global M. B. A. por la Universidad de Salamanca”.

19 de junio          Sesión ordinaria

- Autorizar la imputación al ejercicio 2020 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 22.513,86 €.
- Distribuir las 73 Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca.

24 de julio          Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 9 complementos retributivos.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2020 de facturas correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.138,37 €.
- Aprobar las tasas académicas de 14 títulos propios.
- Aprobar la modificación del presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2020, mediante la incorporación de remanente genérico, en el concepto 871 del presupuesto de ingresos por importe de 2.000.000 € y su aplicación al presupuesto de gastos de acuerdo a las necesidades concretas que se vayan produciendo.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de 5 másteres y un programa de doctorado.

## 1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

11 de septiembre Sesión ordinaria

- En relación con las discrepancias existentes entre los informes elaborados por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y el Servicio de Contratación: Hacer suyo el informe emitido por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca, de fecha 25 de agosto de 2020, en relación al expediente SU 10/20 “Suministro, entrega y actualización de licencia de software Physioex para la Universidad de Salamanca”
- En relación con las discrepancias existentes entre los informes elaborados por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y el Servicio de Contratación: Hacer suyo el informe emitido por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca, de fecha 4 de septiembre de 2020, en relación al expediente SU 29/19 “Suministro, entrega y actualización de la licencia Neural Designer”. Prórroga.
- Aprobar la modificación del documento de tarifas y precios públicos del ejercicio 2020 de la Universidad de Salamanca.
- Aprobar las tasas académicas de 13 títulos propios.

24 de septiembre Sesión ordinaria

- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 48 complementos retributivos.
- Aprobar la corrección de la tasa del título propio: Máster en Ortodoncia Clínica.
- Informar favorablemente la propuesta de verificación de la siguiente enseñanza conducente a la obtención del título universitario de carácter oficial: Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca.

## 1. ACUERDOS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA (continuación)

30 de noviembre      Sesión ordinaria

- Informar favorablemente el informe final del Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020. Artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.
- Aprobar a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad las asignaciones singulares e individuales de 24 complementos retributivos.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de la titulación “Código RUCT 4313294. Máster Universitario en Química y Farmacia de Productos Naturales por la Universidad de Salamanca y el Instituto Politécnico de Bragança (Portugal)”, a que hace referencia el Artículo 24.3.b) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León.
- Autorizar la imputación al ejercicio 2020 de las facturas, que se adjuntan como anexo a este documento, correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 1.997,44 €.
- Toma de acuerdo sobre las discrepancias existentes entre los informes elaborados por el Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Salamanca y el Servicio de Contratación de la misma, en relación al expediente SU 28/20 “SUMINISTROS DE MODELOS EXPERIMENTALES ANIMALES PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA. SUMINISTRO ACORDE LA DIRECTIVA EUROPEA 20 10/63/UE; LEY 32/2007; 178/2004 V RD 53/2013 Y NORMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD”. Artículo 15 del Manual de Control Interno de la Universidad de Salamanca (BOCYL 128 de 5 de julio de 2019).

## 2. ACUERDOS DEL PLENO

18 de diciembre

Sesión ordinaria

- Aprobar las modificaciones parciales de las Relaciones de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios (PAS) Funcionario y Laboral de la Universidad de Salamanca: (BOCYL nº 268 de 30 de diciembre de 2020)
- Aprobar el informe “Situación de los Premios, Distinciones y Honores que concede la Universidad de Salamanca”.
- Aprobar el estudio “Posicionamiento de la USAL en los Rankings de Universidades”.
- Aprobar el informe final del “Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020”.
- Aprobar la “Memoria Anual del Servicio de Auditoría Interna correspondiente al año 2019”.
- Aprobar las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 de la Universidad de Salamanca.  
Ratificar y aprobar las modificaciones presupuestarias incorporadas en la documentación anexa a este acuerdo, en cumplimiento del acuerdo del Consejo Social de fecha 31 de enero de 1990.
- Que la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 está condicionada a que una vez se haya remitido a la universidad el informe definitivo emitido por el auditor de la Intervención General de la Junta de Castilla y León pase a ser estudiado por la Comisión Económico Financiera del Consejo Social y ésta emita informe que se remitirá al Pleno del Consejo Social para la toma de acuerdos que procedan, en su caso.
- Aprobar las cuentas de las entidades dependientes de la Universidad de Salamanca del ejercicio 2019: Fundación General de la Universidad de Salamanca, Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca, Fundación Investigación del Cáncer, Fundación Parque Científico y Escuelas de Lengua Española Universidad de Salamanca.
- Aprobar el Presupuesto del Consejo Social para el año 2021.  
Congelar el importe de las “indemnizaciones” por asistencia a Plenos y Comisiones en las siguientes cuantías: Plenos 132,52 € y Comisiones 105,86 €, y la pertenencia al grupo I del RD 462/2002 de 24 de mayo, sobre “indemnizaciones por razón del servicio”, para las dietas de alojamiento, manutención y kilometraje de todos los consejeros.
- Aprobar la cifra de 275.832.594,32 € como límite máximo de gasto para el ejercicio 2021.  
Aprobar los Presupuestos equilibrados de la Universidad de Salamanca para el año 2020 en la cifra equilibrada de 236.240.904€, según los requisitos formales y documentales regulados en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades. Se acompañan como anexos a este acuerdo los documentos de los Presupuestos de Ingresos y Gastos y de las Tasas y Precios Públicos.  
Aprobar el Plan de Auditoría y Control Interno para el ejercicio 2021.



## IX. ACTIVIDADES

### 1. Instituciones Castilla y León:

28 de enero	Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
11 de marzo	Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL
28 de agosto	Reunión Consejo Dirección ACSUCYL
9 de diciembre	Reunión extraordinaria del Consejo de Dirección de la ACSUCYL

## 2. Universidad de Salamanca:

10 de enero	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
7 de febrero	Reunión del Patronato de la Fundación Cultural Hispano-Brasileña
2 de julio	Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer
30 de julio	Junta General de la Sociedad Anónima Cursos internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
15 de septiembre	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca
7 de octubre	Reunión Mapa Riesgo de la Universidad de Salamanca
8 de octubre	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
17 de noviembre	Reunión del Patronato de la Fundación Cultural Hispano-Brasileña
26 de noviembre	Junta General de la Sociedad Anónima Cursos internacionales de la Universidad de Salamanca, S.A.
15 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación Parque Científico de la Universidad de Salamanca
16 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca
16 de diciembre	Reunión del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca

## X. PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL

### 1. Memoria económica:

El Presupuesto del Consejo Social para el año 2020 asciende a la cantidad de 258.077 €, lo que supone un 15,07% más (33.805,00 €) que el presupuesto del ejercicio 2019 (224.272 €).

Capítulo I. Recoge los gastos de personal que van a cargo de los presupuestos de la Universidad, por importe de 158.077,00 €, que suponen 5.805,00 € (3,81 %) más que en el ejercicio anterior, por aplicación de la normativa en esta materia.

Capítulo II. En este capítulo se detallan los gastos de funcionamiento del Consejo Social y el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020. Estos gastos se desglosan en el cuadro adjunto (artículos 22 y 23).

El importe asignado en el presupuesto de gastos de 2020 es de 82.000 €. Esta cifra se incrementa en relación a ejercicios anteriores, en 28.000,00 €. Este incremento es debido a que en el año 2020 se financiarán ciertos proyectos contenidos en el Plan General de Actuaciones del Consejo Social 2018-2020.

Respecto a los “Premios Sociedad Civil” del Consejo Social, en el año 2020 se acometerá la reforma de estos galardones y, por lo tanto, no se ha recogido partida específica para los mismos como en ejercicios anteriores.

Las indemnizaciones por asistencias a Plenos y Comisiones se contabilizan en el epígrafe 233, se propone su congelación en las cuantías fijadas para el año 2013 que son: Plenos 132,52 €, comisiones 105,86 €.

Respecto a las dietas de desplazamiento, manutención y alojamiento, se mantiene como en ejercicios anteriores la pertenencia al grupo 1 del RD 462/2002 de 24 de mayo.

Capítulo IV. Debido a la renuncia, de parte de algunos miembros del Consejo Social, a las indemnizaciones por asistencia del capítulo II, se incluye en el Capítulo IV el concepto 489 para otras becas y transferencias, cuyo importe inicial es de 15.000,00 €, pudiendo sufrir variaciones tanto al alza como a la baja sin que tengan la consideración de modificación presupuestaria.

Capítulo VI. En este capítulo están incluidos los pagos por suscripción a repertorios de legislación, mobiliario y equipamiento informático. En este ejercicio 2020 se mantiene la misma cantidad que en el ejercicio anterior, por importe de 3.000 €.

## 2. Liquidación del Presupuesto 2020:

<i>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2020</i>						
<i>18.02.25 (CONSEJO SOCIAL)</i>						
<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
<b>Cap. 1 ° GASTOS DE PERSONAL (*)</b>		<b>158.077,00</b>	<b>159.731,00</b>	<b>159.731,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
Art. 12 Funcionarios		70.736,00	72.072,45	72.072,45	0,00	100,00
120 Retribuciones básicas funcionarios		30.016,00	30.619,43	30.619,43	0,00	100,00
121 Retribuciones complementarias funcionarios		40.720,00	41.453,02	41.453,02	0,00	100,00
Art. 14 Laboral Temporal		52.569,00	53.620,84	53.620,84	0,00	100,00
140 Retribuciones básicas personal laboral temporal		52.569,00	53.620,84	53.620,84	0,00	100,00
Art. 16 Incentivos al Rendimiento		1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
160 Productividad		1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
160.02	Productividad PAS Funcionario	1.000,00	0,00	0,00	0,00	---
Art. 17 Cuotas y Prestaciones a cargo del empleador		33.772,00	34.037,71	34.037,71	0,00	100,00
170 Cuotas Sociales		33.772,00	34.037,71	34.037,71	0,00	100,00
<b>Cap. 2 ° GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>82.000,00</b>	<b>82.000,00</b>	<b>8.016,86</b>	<b>73.983,14</b>	<b>9,78</b>
Art. 22 Material, suministros y otros		62.500,00	62.500,00	6.665,78	55.834,22	10,67
220 Material de oficina		3.000,00	3.000,00	1.297,58	1.702,42	43,25
222 Comunicaciones		500,00	500,00	403,50	96,50	80,70
226 Gastos Diversos		53.000,00	53.000,00	4.329,46	48.670,54	8,17
226.99	Otros Gastos diversos	51.000,00	51.000,00	4.329,46	46.670,54	8,49
226.99	Liquidación gastos viaje Consejeros por asistencia a x Plenos y x Comisiones			329,46		---
226.99	Otros gastos diversos			4.000,00		---
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
227 Trabajos realizados por empresas y profesionales		6.000,00	6.000,00	635,24	5.364,76	10,59

**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO CONSEJO SOCIAL 2020**

**18.02.25 (CONSEJO SOCIAL)**

<i>Cod. Econ.</i>	<i>Explicación del Gasto</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Crédito final</i>	<i>Ejecutado</i>	<i>Saldo</i>	<i>Ejecución %</i>
227	Trabajos realizados por empresas y profesionales.	6.000,00	6.000,00	635,24	5.364,76	10,59
<b>Art. 23</b>	<b>Indemnizaciones por razón del servicio</b>	<b>19.500,00</b>	<b>19.500,00</b>	<b>1.351,08</b>	<b>18.148,92</b>	<b>6,93</b>
230	Dietas	500,00	500,00	0,00	500,00	0,00
231	Locomoción	1.000,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00
<b>233</b>	<b>Otras Indemnizaciones</b>	<b>18.000,00</b>	<b>18.000,00</b>	<b>1.351,08</b>	<b>16.648,92</b>	<b>7,51</b>
233.00	Dietas asistencia Consejeros a x Plenos y x Comisiones	18.000,00	18.000,00	1.351,08	16.648,92	7,51
<b>Cap. 4º</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>5.560,38</b>	<b>9.439,62</b>	<b>37,07</b>
<b>Art. 48</b>	<b>Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>5.560,38</b>	<b>9.439,62</b>	<b>37,07</b>
489	Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro (Por renuncia Consejeros a dietas asistencia a x Plenos y x Comisiones).	15.000,00	15.000,00	5.560,38	9.439,62	37,07
<b>Cap. 6º</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>228,97</b>	<b>2.771,03</b>	<b>7,63</b>
<b>Art. 62</b>	<b>Inversión nueva</b>	<b>3.000,00</b>	<b>3.000,00</b>	<b>228,97</b>	<b>2.771,03</b>	<b>7,63</b>
624	Fondos bibliográficos	1.200,00	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00
626	Mobiliario	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00
627	Equipamientos procesos de información	1.500,00	1.500,00	228,97	1.271,03	15,26
<b>T O T A L (SIN CONTAR CON CAPÍTULO I)</b>		<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>13.806,21</b>	<b>86.193,79</b>	<b>13,81</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>258.077,00</b>	<b>259.731,00</b>	<b>173.537,21</b>	<b>86.193,79</b>	<b>66,81</b>

(\*) **Capítulo I:** Real Decreto Ley 2/2020 de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público (BOE 22-enero-2020): incremento de 2% en 2020 + 0,3% variable en función del incremento del PIB.

DECRETO-Ley 1/2020, de 30 de enero, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones para 2020 en el ámbito del sector público de la Comunidad de Castilla y León.

# XI. PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

## 1. Resumen General:

### *Presupuesto de Ingresos*

<i>Capítulos de Ingresos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 3º TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.177.944
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.528.898
Cap. 5º INGRESOS PATRIMONIALES	2.421.930
Cap. 6º ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	32.115
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.541.610
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	14.267.578
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	219.600
<b>TOTAL INGRESOS . . . .</b>	<b>227.189.675</b>

### *Presupuesto de Gastos*

<i>Capítulos de Gastos</i>	<i>€uros</i>
Cap. 1º GASTOS DE PERSONAL	140.387.067
Cap. 2º GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.363.479
Cap. 3º GASTOS FINANCIEROS	263.747
Cap. 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865.900
Cap. 6º INVERSIONES REALES	39.320.959
Cap. 7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500.000
Cap. 8º ACTIVOS FINANCIEROS	98.000
Cap. 9º PASIVOS FINANCIEROS	390.523
<b>TOTAL GASTOS . . . . .</b>	<b>227.189.675</b>

## 2. Seguimiento presupuestario 2020:



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (miles de euros)

Universidad de Salamanca. Enero 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	290,63	70,09	0,60%	0,15%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	0,00	0,00%	140.528,90	10.792,52	10.792,52	7,68%	7,68%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	11,79	8,72	0,49%	0,36%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	0,23	0,23	0,72%	0,72%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	0,00	0,00%	21.541,61	687,24	687,24	3,19%	3,19%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	1.358,46	9,52%	15.626,04	6,08	6,08	0,04%	0,04%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>1.358,46</b>	<b>0,60%</b>	<b>228.548,14</b>	<b>11.884,79</b>	<b>11.661,18</b>	<b>5,23%</b>	<b>5,13%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	23,70	0,00	73,79	0,00	97,49	0,07%	140.484,56	8.477,90	8.476,55	6,04%	6,04%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	630,50	0,00	34,83	0,00	665,33	1,73%	39.028,81	733,72	113,72	1,91%	0,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	21,64	12,60	8,20%	4,78%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	15,00	0,00	2,41	0,00	17,41	0,30%	5.883,31	174,31	168,32	2,97%	2,87%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-669,20	0,00	1.247,41	0,00	578,21	1,47%	39.899,17	1.141,25	900,35	2,90%	2,29%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	15,50	13,38	15,82%	13,65%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.358,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.358,46</b>	<b>0,60%</b>	<b>228.548,14</b>	<b>13.064,34</b>	<b>12.184,94</b>	<b>5,75%</b>	<b>5,36%</b>



PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	48.177,94		0,00	48.177,94	2.431,81	1.907,47	5,05%	3,96%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90		0,00	140.528,90	23.015,42	22.904,25	16,38%	16,30%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93		0,00	2.421,93	182,16	71,23	7,52%	2,94%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12		0,00	32,12	9,18	9,18	28,58%	28,58%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61		891,67	22.433,28	1.136,45	1.136,45	5,28%	5,28%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58		2.457,02	16.724,60	12,31	12,31	0,09%	0,09%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60			219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>		<b>3.348,69</b>	<b>230.538,37</b>	<b>26.883,63</b>	<b>26.137,19</b>	<b>11,83%</b>	<b>11,50%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	136,31		84,07		220,38	0,16%	140.607,45	19.091,59	19.091,59	13,60%	13,60%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	394,26		549,44		943,70	2,46%	39.307,18	3.024,46	1.521,64	7,88%	3,97%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	23,89	23,65	9,06%	8,97%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	18,93	0,00	5,73	0,00	24,66	0,42%	5.890,56	354,98	283,21	6,05%	4,83%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-549,50	0,00	1.817,76	891,67	2.159,93	5,49%	41.480,89	4.006,67	2.698,56	10,19%	6,86%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	24,47	23,26	24,97%	23,73%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.457,02</b>	<b>891,67</b>	<b>3.348,69</b>	<b>1,47%</b>	<b>230.538,37</b>	<b>29.026,08</b>	<b>26.141,93</b>	<b>12,78%</b>	<b>11,51%</b>



PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto				Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta	
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94		0,00	48.177,94	5.360,80	4.795,84	11,13%	9,95%	
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90		4,80	140.533,70	34.202,02	34.101,81	24,34%	24,27%	
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93		0,00	2.421,93	332,02	110,37	13,71%	4,56%	
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12		0,00	32,12	9,19	9,19	28,61%	28,61%	
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61		996,14	22.537,75	1.883,95	1.883,95	8,75%	8,75%	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58		6.475,69	20.743,27	19,00	19,00	0,13%	0,13%	
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60			219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%	
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>		<b>7.476,63</b>	<b>234.666,31</b>	<b>41.903,28</b>	<b>41.016,46</b>	<b>18,44%</b>	<b>18,05%</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	141,14		195,74	4,80	341,68	0,24%	140.728,75	29.247,61	29.247,61	20,83%	20,83%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	706,90		1.868,57		2.575,47	6,71%	40.938,95	4.349,59	3.227,19	11,34%	8,41%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	24,22	23,95	9,18%	9,08%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	22,56	0,00	17,59	0,00	40,15	0,68%	5.906,05	430,56	430,56	7,34%	7,34%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-870,60	0,00	4.393,77	996,14	4.519,31	11,49%	43.840,27	6.374,88	6.030,78	16,21%	15,34%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	31,77	29,64	32,42%	30,24%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.475,69</b>	<b>1.000,94</b>	<b>7.476,63</b>	<b>3,29%</b>	<b>234.666,31</b>	<b>42.958,65</b>	<b>41.489,75</b>	<b>18,91%</b>	<b>18,26%</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	7.787,86	7.149,28	16,16%	14,84%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	4,80	0,00%	140.533,70	45.672,64	45.636,19	32,50%	32,47%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	469,40	156,17	19,38%	6,45%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	9,19	9,19	28,61%	28,61%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	996,14	4,62%	22.537,75	1.997,14	1.997,14	9,27%	9,27%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	7.190,67	50,40%	21.458,25	25,38	25,38	0,18%	0,18%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>8.191,61</b>	<b>3,61%</b>	<b>235.381,29</b>	<b>56.057,91</b>	<b>55.069,65</b>	<b>24,67%</b>	<b>24,24%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Credito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Credito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	164,83	0,00	202,41	4,80	372,04	0,27%	140.759,11	39.407,91	39.407,91	28,07%	28,07%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-254,04	0,00	1.861,91	0,00	1.607,87	-4,19%	39.971,35	6.591,19	5.837,54	17,18%	15,22%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	24,67	24,50	9,35%	9,29%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	22,56	0,00	17,59	0,00	-40,15	0,68%	5.906,05	707,97	702,80	12,07%	11,98%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	66,65	0,00	5.108,74	996,14	6.171,53	15,70%	45.492,49	9.166,04	8.848,07	23,31%	22,50%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	31,77	31,77	32,42%	32,42%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.190,67</b>	<b>1.000,94</b>	<b>8.191,61</b>	<b>3,61%</b>	<b>235.381,29</b>	<b>58.429,57</b>	<b>57.352,61</b>	<b>25,72%</b>	<b>25,24%</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	9.883,61	9.158,33	20,51%	19,01%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	19,40	0,01%	140.548,30	57.418,53	57.411,99	40,86%	40,85%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	540,83	200,74	22,33%	8,29%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	9,19	9,19	28,61%	28,61%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.010,23	4,69%	22.551,84	3.351,11	3.351,11	15,56%	15,56%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	7.231,27	50,68%	21.498,85	31,31	31,31	0,22%	0,22%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	96,30	96,30	43,85%	43,85%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>8.260,90</b>	<b>3,64%</b>	<b>235.450,58</b>	<b>71.330,88</b>	<b>70.258,97</b>	<b>31,40%</b>	<b>30,93%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	160,65	0,00	202,40	4,80	367,85	0,26%	140.754,92	49.928,26	49.928,24	35,56%	35,56%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-384,91	0,00	1.897,65	14,60	1.527,34	3,98%	39.890,82	8.426,19	7.768,47	21,96%	20,25%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	26,87	25,97	10,19%	9,85%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	122,83	0,00	17,59	0,00	140,42	2,39%	6.006,32	975,84	969,32	16,64%	16,52%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	101,43	0,00	5.113,61	1.010,23	6.225,27	15,83%	45.546,23	10.970,59	10.584,04	27,90%	26,92%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	34,35	34,35	35,05%	35,05%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.231,27</b>	<b>1.029,63</b>	<b>8.260,90</b>	<b>3,64%</b>	<b>235.450,58</b>	<b>72.862,12</b>	<b>71.810,41</b>	<b>32,07%</b>	<b>31,61%</b>



PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	11.052,68	10.286,17	22,94%	21,35%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	19,40	0,01%	140.548,30	69.050,98	69.049,02	49,14%	49,14%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	622,04	276,25	25,68%	11,41%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	9,25	9,25	28,80%	28,80%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.040,23	4,83%	22.581,84	3.675,40	3.675,40	17,06%	17,06%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.251,90	64,85%	23.519,48	37,39	37,39	0,26%	0,26%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	111,19	111,19	50,63%	50,63%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>10.311,53</b>	<b>4,54%</b>	<b>237.501,21</b>	<b>84.558,93</b>	<b>83.444,67</b>	<b>37,22%</b>	<b>36,73%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	188,70	0,00	284,07	4,80	477,57	0,34%	140.864,64	67.368,58	67.368,58	47,99%	47,99%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-374,30	0,00	2.725,47	14,60	2.365,77	6,17%	40.729,25	10.633,58	9.403,21	27,72%	24,51%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	28,05	27,81	10,64%	10,54%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	126,96	0,00	17,60	0,00	144,56	2,46%	6.010,46	1.217,25	1.215,90	20,75%	20,73%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	58,64	0,00	6.224,74	1.040,23	7.323,61	18,63%	46.644,57	13.677,22	13.221,24	34,78%	33,62%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	36,94	34,35	37,69%	35,05%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	0,02	0,02	0,01%	0,01%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.251,90</b>	<b>1.059,63</b>	<b>10.311,53</b>	<b>4,54%</b>	<b>237.501,21</b>	<b>95.461,64</b>	<b>93.771,11</b>	<b>42,02%</b>	<b>41,27%</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB.Y O.INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	16.305,48	15.403,61	33,84%	31,97%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	29,65	0,02%	140.558,55	91.722,79	91.647,67	65,27%	65,22%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	769,55	319,75	31,77%	13,20%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	11,52	11,52	35,87%	35,87%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.398,41	6,49%	22.940,02	4.337,33	4.337,33	20,13%	20,13%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.263,26	64,93%	23.530,84	47,58	47,58	0,33%	0,33%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	111,19	111,19	50,63%	50,63%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>10.691,32</b>	<b>4,71%</b>	<b>237.881,00</b>	<b>113.305,44</b>	<b>111.878,65</b>	<b>49,87%</b>	<b>49,24%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	204,15	0,00	284,07	4,80	493,02	0,35%	140.880,09	87.565,74	87.565,74	62,37%	62,37%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-484,17	0,00	2.719,16	14,60	2.249,59	5,86%	40.613,07	13.840,36	12.006,35	36,08%	31,30%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	57,34	57,12	21,74%	21,66%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	126,96	0,00	20,91	10,25	158,12	2,70%	6.024,02	3.535,83	2.878,23	60,28%	49,07%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	153,06	0,00	6.239,10	1.398,41	7.790,57	19,81%	47.111,53	17.030,95	16.796,39	43,31%	42,72%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	49,25	43,93	50,26%	44,83%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02	0,01%	390,54	247,98	247,98	63,50%	63,50%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.263,26</b>	<b>1.428,06</b>	<b>10.691,32</b>	<b>4,71%</b>	<b>237.881,00</b>	<b>124.827,45</b>	<b>122.095,74</b>	<b>54,94%</b>	<b>53,74%</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	24.457,01	23.527,65	50,76%	48,83%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	31,55	0,02%	140.560,45	103.156,16	103.093,96	73,41%	73,36%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	844,07	423,02	34,85%	17,47%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	11,52	11,52	35,87%	35,87%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.418,88	6,59%	22.960,49	5.878,78	5.878,78	27,29%	27,29%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.327,52	65,38%	23.595,10	53,50	53,50	0,37%	0,37%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	111,19	111,19	50,63%	50,63%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>10.777,95</b>	<b>4,74%</b>	<b>237.967,63</b>	<b>134.512,23</b>	<b>133.099,62</b>	<b>59,21%</b>	<b>58,59%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	226,86	0,00	284,07	4,80	515,73	0,37%	140.902,80	99.237,94	99.237,94	70,69%	70,69%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-660,60	0,00	2.694,72	16,50	2.050,62	5,35%	40.414,10	16.393,14	15.401,56	42,73%	40,15%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	61,08	61,05	23,16%	23,15%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	123,07	0,00	20,91	10,25	154,23	2,63%	6.020,13	3.539,46	3.538,16	60,34%	60,32%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	310,67	0,00	6.321,48	1.418,89	8.051,04	20,48%	47.372,00	20.207,46	19.711,95	51,39%	50,13%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	49,86	49,86	50,88%	50,88%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	6,33	0,00	6,33	1,62%	396,85	388,94	388,94	99,60%	99,60%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.327,51</b>	<b>1.450,44</b>	<b>10.777,95</b>	<b>4,74%</b>	<b>237.967,63</b>	<b>142.377,88</b>	<b>140.889,46</b>	<b>62,67%</b>	<b>62,01%</b>



PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	28.031,02	27.023,97	58,18%	56,09%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	43,55	0,03%	140.572,45	117.002,30	116.930,10	83,26%	83,21%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	854,41	522,38	35,28%	21,57%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	12,49	12,49	38,89%	38,89%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.511,35	7,02%	23.052,96	7.315,04	7.315,04	33,96%	33,96%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.346,64	65,51%	23.614,22	58,98	58,98	0,41%	0,41%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	288,49	288,49	131,37%	131,37%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>10.901,54</b>	<b>4,80%</b>	<b>238.091,22</b>	<b>153.562,73</b>	<b>152.151,45</b>	<b>67,59%</b>	<b>66,97%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	236,17	0,00	332,01	4,80	572,98	0,41%	140.960,05	109.468,08	109.468,08	77,98%	77,98%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-807,26	0,00	2.656,36	28,50	1.877,60	4,89%	40.241,08	18.595,47	17.682,40	48,47%	46,09%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	69,66	64,64	26,41%	24,51%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	139,12	0,00	20,91	10,25	170,28	2,90%	6.036,18	3.868,65	3.761,52	65,95%	64,13%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	-431,97	0,00	6.322,93	1.511,35	8.266,25	21,02%	47.587,21	22.724,23	21.895,24	57,79%	55,68%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	55,02	55,02	56,14%	56,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	14,43	0,00	14,43	3,70%	404,95	404,95	397,03	103,70%	101,67%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.346,64</b>	<b>1.554,90</b>	<b>10.901,54</b>	<b>4,80%</b>	<b>238.091,22</b>	<b>157.686,06</b>	<b>155.823,93</b>	<b>69,41%</b>	<b>68,59%</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P.PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	32.488,56	31.118,68	67,43%	64,59%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	1.106,87	0,79%	141.635,77	130.462,91	130.385,95	92,84%	92,78%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	926,42	528,58	38,25%	21,82%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	13,00	13,00	40,47%	40,47%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.511,35	7,02%	23.052,96	9.509,82	9.509,82	44,15%	44,15%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.432,20	66,11%	23.699,78	65,06	65,06	0,46%	0,46%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	318,84	318,84	145,19%	145,19%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>12.050,42</b>	<b>5,30%</b>	<b>239.240,10</b>	<b>173.784,61</b>	<b>171.939,93</b>	<b>76,49%</b>	<b>75,68%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto						Ejecución del presupuesto				
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	221,13	0,00	332,02	1.062,19	1.615,34	1,15%	142.002,41	120.572,80	120.572,80	85,89%	85,89%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-1.178,60	0,00	2.645,17	28,50	1.495,07	3,90%	39.858,55	21.923,51	20.768,13	57,15%	54,14%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	119,65	115,51	45,36%	43,80%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	146,35	0,00	28,77	16,17	191,29	3,26%	6.057,19	4.402,79	4.234,28	75,06%	72,18%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	811,12	0,00	6.411,82	1.511,35	8.734,29	22,21%	48.055,25	26.455,86	25.485,22	67,28%	64,81%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	55,02	55,02	56,14%	56,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	14,43	0,00	14,43	3,70%	404,95	404,95	404,95	103,70%	103,70%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.432,21</b>	<b>2.618,21</b>	<b>12.050,42</b>	<b>5,30%</b>	<b>239.240,10</b>	<b>176.434,58</b>	<b>174.135,91</b>	<b>77,66%</b>	<b>76,65%</b>



PRESUPUESTO DE INGRESOS	Previsiones Iniciales	Variación del presupuesto			Ejecución del presupuesto			
		Modif. Previs. Iniciales	% Variac. Pres.	Previsiones Definitivas	Derechos Reconoc.	Recaudación Neta	% Ejec. Der. Rec. Netos	% Recaud. Neta
3 TAS., P. PUB. Y O. INGR.	48.177,94	0,00	0,00%	48.177,94	44.285,25	35.075,54	91,92%	72,80%
4 TRANSF. CORRIENTES	140.528,90	823,29	0,59%	141.352,19	148.765,27	143.950,11	105,86%	102,43%
5 INGR PATRIMONIALES	2.421,93	0,00	0,00%	2.421,93	924,73	559,61	38,18%	23,11%
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	32,12	0,00	0,00%	32,12	17,40	15,20	54,17%	47,32%
7 TRANSF. DE CAPITAL	21.541,61	1.559,48	7,24%	23.101,09	21.036,30	11.310,27	97,65%	52,50%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.267,58	9.433,54	66,12%	23.701,12	70,07	70,07	0,49%	0,49%
9 PASIVOS FINANCIEROS	219,60	0,00	0,00%	219,60	318,84	318,84	145,19%	145,19%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>11.816,31</b>	<b>5,20%</b>	<b>239.005,99</b>	<b>215.417,86</b>	<b>191.299,64</b>	<b>94,82%</b>	<b>84,20%</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS	Crédito Inicial	Variación del presupuesto							Ejecución del presupuesto			
		Transf. crédito	Ampl. crédito	Incorp. Remtes.	Gener. crédito	Variac. prespto.	% Variac. Pres.	Crédito Total	Obligac. Reconoc.	Pagos Netos	% Ejec. Oblig. Rec.	% Oblig. Pagos Netos
1 GASTOS DE PERSONAL	140.387,07	223,17	0,00	332,01	777,10	1.332,28	0,95%	141.719,35	140.032,82	138.411,11	99,75%	98,59%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	38.363,48	-1.654,86	0,00	2.618,28	30,01	993,43	2,59%	39.356,91	26.686,24	22.590,31	69,56%	58,88%
3 GASTOS FINANCIEROS	263,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	263,75	171,94	171,83	65,19%	65,15%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.865,90	180,93	0,00	28,77	16,17	225,87	3,85%	6.091,77	4.475,17	4.458,82	76,29%	76,01%
6 INVERSIONES REALES	39.320,96	1.250,76	0,00	6.440,06	1.559,48	9.250,30	23,53%	48.571,26	31.237,44	29.077,08	79,44%	73,95%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	2.500,00	2.500,00	2.500,00	100,00%	100,00%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	98,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	98,00	55,02	55,02	56,14%	56,14%
9 PASIVOS FINANCIEROS	390,52	0,00	0,00	14,43	0,00	14,43	3,70%	404,95	404,95	404,95	103,70%	103,70%
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>227.189,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.433,55</b>	<b>2.382,76</b>	<b>11.816,31</b>	<b>5,20%</b>	<b>239.005,99</b>	<b>205.563,58</b>	<b>197.669,12</b>	<b>90,48%</b>	<b>87,01%</b>

## XII. PLAN GENERAL DE ACTUACIONES CONSEJO SOCIAL 2018-2020 (Actuaciones 2020)

### LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. Fomentar las relaciones del Consejo Social con su entorno.

#### 1.1.- Con la comunidad universitaria:

- Acción 1.1.2.- Reuniones Consejo Social – Centros universitarios (centros docentes, institutos y centros de investigación de la Universidad).
  - *Reuniones del Patronato de la Fundación Parque Científico (10/01/2020 y 08/10/2020)*
  - *Reunión del Patronato de la Fundación Investigación del Cáncer (02/07/2020).*
  - *Reuniones del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (15/09/2020).*

#### 1.2.- Con las Administraciones Públicas:

- Acción 1.2.2.- Fomentar las relaciones del Consejo Social con las instituciones de Castilla y León.
  - *Asistencia a las reuniones del Consejo de Dirección de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) (28/01/2020, 11/03/2020 y 28/08/2020).*

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. Promover la internacionalización.

### 2.1.- Colaborar con la Universidad para un aumento de su presencia internacional:

- Acción 2.1.2.- Colaborar con el equipo de gobierno de la Universidad para impulsar el reconocimiento internacional de la Universidad y su presencia en los principales rankings.
  - *Elaboración y actualización de un informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*
- Acción 2.1.5.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor proyección internacional.
  - *Elaboración y actualización de Informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*

### 2.2.- Apoyar a la Universidad en las medidas para atraer talento internacional, tanto de estudiantes como de profesores e investigadores con cualificación de excelencia:

- Acción 2.2.1.- Promover una mayor implantación de grados y másteres en otros idiomas.
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Global and International Studies Global Business and Negotiation. (24/07/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Global and International Studies: Nationalism and Conflict Management. (24/07/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Global and International Studies: Science, Technology, and International Relations. (24/07/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Expert in Smart Cities & Intelligent Buildings (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster in Smart Cities & Intelligent Buildings (11/09/2020)*

### 2.3.- Incorporar una dimensión internacional de la Universidad:

- Acción 2.3.2.- Fomentar la creación de nuevas titulaciones conjuntas con universidades internacionales de prestigio, aumentando así la oferta de este tipo de estudios (grados bilingües de doble título).
  - *Máster Universitario en Estudios Avanzados de Lenguas, Literaturas y Culturas de Asia Oriental (24/07/2020).*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster Iberoamericano en Compliance (24/07/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Derecho Administrativo\_Paraguay (11/09/2020).*

### LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. Impulsar la empleabilidad de los estudiantes.

#### 3.2.- Impulsar la formación en nuevas materias demandadas por la sociedad.

- Acción 3.2.1.- Colaborar en una mayor impartición de asignaturas, talleres, grados o másteres que den respuesta a los nuevos retos de la transformación digital. (Robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas, análisis Big Data y criptomonedas).
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster Avanzado en Producción de Contenidos Multimedia Uvirtual (24/07/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Inteligencia Digital (11/09/2020)*

#### 3.3.- Promover un mayor emprendimiento entre el alumnado.

- Acción 3.3.6.- Proponer la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor tasa de empleabilidad de sus egresados.
  - *Elaboración y actualización de informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*

#### 3.4.- Colaborar con la Universidad para conseguir mayores cuotas de calidad.

- Acción 3.4.1.- Promover incrementar la concesión de sellos de calidad en el ámbito de la comunidad universitaria de acuerdo con las normas EFQM (European Foundation for Quality Management).
  - *Elaboración y actualización de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*

#### LÍNEA DE ACTUACIÓN 4. Potenciar la innovación en la Universidad.

4.1.- Impulsar la apuesta por la innovación científica y el desarrollo tecnológico en el ámbito formativo:

- Acción 4.1.1.- Proponer a la Universidad que potencie los estudios de postgrado enfocados a la innovación.
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Diploma de Experto Bioinformática y Genómica Computacional (24/07/2020)*
- Acción 4.1.2.- Mantener reuniones con los entes encargados de la I+D+i de la Universidad para impulsar mayores actuaciones formativas sobre esta materia.
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (11/09/2020)*

4.2.- Fomentar las relaciones y la colaboración de la Universidad con el Parque Científico, así como con otras instituciones de investigación punteras:

- Acción 4.2.1.- Mantener reuniones Consejo Social – Fundación Parque Científico para colaboración e intercambio de ideas en materia de innovación.
  - *Reunión ordinaria del Patronato de la Fundación Parque Científico (10/01/2020 y 08/10/2020)*

4.3.- Promover una mayor apuesta por la innovación entre el profesorado y el alumnado a través del incentivo a proyectos innovadores:

- Acción 4.3.1.- Promover la concesión de premios por parte de la Universidad a los departamentos con mayor actividad innovadora: obtención de patentes o realización de publicaciones en materia de innovación.
  - *Elaboración y actualización de informe sobre los premios, distinciones y honores que concede la Universidad de Salamanca.*
- Acción 4.3.2.- Incentivar la innovación docente apoyando a la Universidad en la difusión de los resultados de los proyectos relevantes.
  - *Elaboración y actualización de informe sobre la evolución de la Universidad de Salamanca en los rankings de enseñanza superior.*

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 5. Fomentar la transformación digital.

### 5.2.- Colaborar con la Universidad en la digitalización de sistemas y procesos:

- Acción 5.2.1.- Completar la digitalización de los procesos e información del Consejo Social.
  - *Reuniones del Consejo Social en formato no presencial sincrónica, a través de Google meet (video conferencia) y comunicación telefónica multilateral (2020)*

### 5.3.- Impulsar la digitalización en el ámbito formativo:

- *Aprobación tasas académicas de título propio: Diploma de especialización en técnicas para el tratamiento del dolor crónico. Aprendizaje a través de sistemas de simulación (24/07/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Psicoterapia Integral Uvirtual (24/07/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
- *Aprobación tasas académicas título propio: Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
- *Grado en Desarrollo de Aplicaciones 3D Interactivas y Videojuegos por la Universidad de Salamanca (24/09/2020)*

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 6. Promover una mayor ciberseguridad en la Universidad.

6.2.- Impulsar las actuaciones en materia de ciberseguridad que permitan la creación de un Centro de Excelencia en esta materia en la USAL:

- Acción 6.2.1.- Proponer a la Universidad la impartición de formación especializada en materia de ciberseguridad (grados o másteres).
  - *Aprobación tasas académicas título propio: Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas título propio: Máster en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) ( 11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Experto en Inteligencia Digital (11/09/2020)*
  - *Aprobación tasas académicas de título propio: Máster en Inteligencia Digital (11/09/2020)*

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 7. Impulsar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos en todos los ámbitos de la Universidad.

### 7.1.- Apoyar a la Universidad en la captación de recursos y fondos:

- *Supresión de nueve másteres universitarios (04/06/2020)*

### 7.2.- Colaborar con la Universidad para una mejor gestión y asignación de los recursos:

- Acción 7.2.1.- Continuar la colaboración con la Universidad para avanzar hacia espacios más eficientes, atendiendo a las necesidades de la organización.
  - *Reuniones del Patronato de la Fundación General de la Universidad de Salamanca (15/09/2020).*



## LÍNEA DE ACTUACIÓN 8. Fomentar la transparencia y la ética.

### 8.1.- Colaborar con la Universidad en un mayor esfuerzo en materia de transparencia:

- Acción 8.1.1.- Informar a la comunidad universitaria y a la sociedad de las reuniones de las comisiones permanentes de Consejo Social.
  - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social.*
- Acción 8.1.2.- Remisión a la comunidad universitaria del seguimiento y ejecución del presupuesto de la Universidad y de los acuerdos del Pleno del Consejo Social.
  - *Publicación en la web del Consejo Social de los acuerdos del Pleno y de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social y publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: Presupuestos, seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria, Cuentas Anuales y Liquidación Presupuestos.*

### 8.2.- Impulsar, junto con el equipo de gobierno, el compromiso ético de la Universidad:

- Acción 8.2.1.- Definir una política para la prevención de delitos contra el fraude en la Universidad
  - *Mapa de Riesgo USAL: Reunión Secretario Consejo Social, Gerente y Vicerrector de Economía con la empresa Marsh Risk Consulting (07/10/2020).*

### 8.3.- Apoyar a la Universidad en su compromiso con la responsabilidad social:

- Acción 8.3.1.- Apoyar a la Universidad para una mayor participación en actividades de responsabilidad social (sostenibilidad, compromiso con el desarrollo local, políticas de igualdad y derechos humanos, y voluntariado).
  - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 9. Impulsar el papel de la Universidad como referente en la difusión y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

### 9.1.- Evaluar el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad:

- Acción 9.1.1.- Proponer la elaboración de un estudio sobre el grado de cumplimiento de los ODS por parte de la Universidad
  - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

### 9.2.- Impulsar la formación en materia de Desarrollo Sostenible y Ciudadanía Global:

- *Máster Universitario en Biología y Conservación de la Biodiversidad (24/07/2020)*
- *Máster Universitario en Ingeniería y Planificación Integrada de Sistemas Hídricos (24/07/2020)*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Diploma de Especialización en Toxicología Ambiental y Laboral (24/07/2020).*
- *Aprobación tasas académicas de título propio: Master en Derechos Humanos, Migraciones y Diversidad (11/09/2020)*
- Acción 9.2.1.- Proponer que se estudie la posibilidad de impartir algún grado relacionado con el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global, en el que se forme sobre el crecimiento económico y social vinculado al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y a la Responsabilidad Social.
  - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

### 9.3.- Promover la difusión y concienciación en materia de ODS:

- Acción 9.3.1.- Celebración en la Universidad de Salamanca de la Conferencia Iberoamericana sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se encuadrará dentro de los actos conmemorativos del VIII Centenario
  - *Elaboración y actualización de informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*

## LÍNEA DE ACTUACIÓN 10. Seguir apoyando y favoreciendo las actuaciones con motivo del VIII Centenario.

10.1.- Seguir apoyando a la Universidad en la captación de fondos para la conmemoración del VIII Centenario

- Acción 10.1.2.- Apoyar a la Universidad en la búsqueda de patrocinios y colaboraciones de empresas e instituciones para la celebración de actos con motivo del VIII Centenario.
  - *Reuniones actos institucionales República de México: suspendidas durante el año 2020 por la situación socio-sanitaria derivada de la covid-19.*

## COMUNICACIÓN:

Página web Consejo Social: <http://www.usal.es/consejosocial>

- *Mejorada y actualizada de manera continua:*
  - *Información Consejo Social: composición del Consejo Social; Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social y Buzón Denuncia Incumplimiento Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.*
  - *Publicación información a la sociedad: Plan General de Actuaciones Consejo Social 2018-2020; galardonados Premios Sociedad Civil 2018 y manual operaciones internas Consejo Social.*
  - *Publicación normativa Consejo Social: Reglamento del Consejo Social; Reglamento Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo; delegación competencias Pleno; delegación competencias presidente Consejo Social y Manual Control Interno de la Universidad de Salamanca.*
  - *Publicación rendición de cuentas económica y presupuestaria: presupuesto Consejo Social. presupuesto y bases ejecución presupuestaria USAL 2020; precios públicos y tarifas USAL 2020 y anexos; seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria; cuentas anuales y liquidación presupuesto USAL 2018 y cuentas anuales entidades dependientes y participadas USAL.*
  - *Publicación memoria y acuerdos Consejo Social: memoria Consejo Social 2019; acuerdos del Consejo Social 2019 y 2020; acuerdo becas colaboración USAL 2020-2021 y normas de permanencia estudiantes USAL.*
  - *Publicación objetivos de desarrollo sostenible: informe sobre el grado de cumplimiento en la Universidad de Salamanca de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa la Organización de Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030.*
  - *Publicación trabajos e informes: estudio sobre el futuro laboral de las Humanidades en el mundo de la empresa: diagnóstico y resumen ejecutivo.*

Boletines Institucionales de la Universidad de Salamanca: (BIIUSAL)

- *Publicación Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios curso 2020-2021*

Medios de comunicación:

- *Publicación Nota prensa Pleno Consejo Social (18/12/2020)*

## XIII. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El Pleno del Consejo Social celebrado el 20 de diciembre de 2013, aprobó el “Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social” por el cual se han de regir todos los miembros del mismo.

El Código se publicó en el BOCYL número 140, de 23 de julio de 2014.

El 7 de abril de 2014, la Comisión de Reglamento y Cumplimiento Normativo elaboró un proyecto de Reglamento de Funcionamiento de la misma, que posteriormente aprobó la Comisión Ejecutiva.

Con estos trámites se dio cumplimiento a lo regulado en la disposición final primera sobre desarrollo normativo del Código Ético y de Buen Gobierno del Consejo Social.

Durante el 2020 no se han recibido denuncias por presunto incumplimiento del artículo 10 del Código Ético, referentes a la obligación por parte de los consejeros de poner en conocimiento del Consejo Social su situación procesal. Por lo tanto, no hubo necesidad de incoar procedimiento alguno.

A la vista de esta situación, se puede afirmar que los miembros del Consejo Social cumplen con las obligaciones fijadas en el Código Ético.



Fuente: [usal.es](http://usal.es)  
La Universidad de Salamanca refuerza su campus virtual para afrontar con éxito la evaluación online



**CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Patio de Escuelas nº 1, 37008 Salamanca  
Tel.: +34 923 29 44 17 – FAX: +34 923 29 45 06  
E-mail: [consejosocial@usal.es](mailto:consejosocial@usal.es)  
<http://www.usal.es/consejosocial>